



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

V LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY

17 de febrero de 1995

Núm. 96-3

INDICE DE ENMIENDAS AL ARTICULADO

121/000081 Derivación de volúmenes de agua de la cuenca del río Guadiaro a la cuenca del río Guadalete.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del índice de enmiendas al articulado presentadas en relación con el Proyecto de Ley de derivación de volúmenes de agua de la cuenca del río Guadiaro a la cuenca del río Guadalete (número de expediente 121/000081).

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

INDICE DE ENMIENDAS PRESENTADAS AL PROYECTO DE LEY DE DERIVACION DE VOLUMENES DE AGUA DE LA CUENCA DEL RIO GUADIARO A LA CUENCA DEL RIO GUADALETE
(Número de expediente 121/000081)

EXPOSICION DE MOTIVOS

- Enmienda n.º 17, del G. P. Popular, al párrafo 1.º
- Enmienda n.º 5, del G. P. Federal IU-IC, al párrafo 3.º
- Enmienda n.º 6, del G. P. Federal IU-IC, al párrafo 4.º
- Enmienda n.º 7, del G. P. Federal IU-IC, al párrafo 5.º
- Enmienda n.º 8, del G. P. Federal IU-IC, al párrafo 8.º

- Enmienda n.º 9, del G. P. Federal IU-IC, a los párrafos 9.º y 10.º (nuevos)

ARTICULO 1

- Enmienda n.º 10, del G. P. Federal IU-IC, al apartado 1, párrafo 1.º
- Enmienda n.º 11, del G. P. Federal IU-IC, al apartado 1, letra a).
- Enmienda n.º 18, del G. P. Popular, al apartado 1, letra a).
- Enmienda n.º 12, del G. P. Federal IU-IC, al apartado 1, letra c).
- Enmienda n.º 19, del G. P. Popular, al apartado 1, letra c).
- Enmienda n.º 20, del G. P. Popular, al apartado 3.
- Enmienda n.º 21, del G. P. Popular, al apartado 4.

ARTICULO 2

- Enmienda n.º 13, del G. P. Federal IU-IC, al apartado 1.
- Enmienda n.º 14, del G. P. Federal IU-IC, al apartado 2, párrafo nuevo.
- Enmienda n.º 15, del G. P. Federal IU-IC, al apartado 3, párrafo nuevo.

ARTICULO 3

- Enmienda n.º 22, del G. P. Popular, al apartado 3.

ARTICULO 3 BIS (NUEVO)

- Enmienda n.º 16, del G. P. Federal IU-IC.

ARTICULO 4

- Enmienda n.º 1, del G. P. Socialista.

DISPOSICION TRANSITORIA (NUEVA)

- Enmienda n.º 23, del G. P. Popular.

DISPOSICIONES ADICIONALES

UNICA

- Enmienda n.º 3, del G. P. Socialista.

UNICA BIS (NUEVA)

- Enmienda n.º 2, del G. P. Socialista.
- Enmienda n.º 24, del G. P. Popular.

UNICA TER (NUEVA)

- Enmienda n.º 25, del G. P. Popular.

DISPOSICION FINAL

UNICA

Sin enmiendas.

ANEXO

- Enmienda n.º 4, del G. P. Socialista.